

Obra civil de estaciones motrices de telesillas B11 y B12: Estaciones de dimensiones en planta 21,93x8,39 m cada una, situadas en la margen derecha del barranco de Culibillas.

Sector Telecabina:

Garaje sillas B20: Construcción de dimensiones en planta 29,34x33,12 m situado en la margen derecha del río Gállego.

Demolición del edificio de oficinas y servicios actual.

Nuevo edificio polivalente: Construcción que contará con planta sótano, planta baja y planta primera; situada en la margen izquierda del río Gállego.

Muro en aparcamiento, situado en la margen izquierda del río Gállego.

Cauce: RIO GALLEGO Y BARRANCO CULIBILLAS Municipio: FORMIGAL - SALLENTE DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1615

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2003.O.2039

Objeto: AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ.

Descripción de la Actuación: Obras de explanación de un frente de nieve en la zona de Portalet, margen derecha del río Gállego y ejecución de escollera de defensa pie de terraplén.

Cauce: RIO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLENTE DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1616

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2004.O.9

Objeto: NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO GÁLLEGO EN LA ZONA DEL TELECABINA

Descripción de la Actuación: Construcción de nuevo puente sobre el río Gállego, sustituyendo al existente, entre las pistas de esquí y la zona de servicios del telecabina, así como vial de acceso de 60 m. de longitud y 10 m. de anchura

Cauce: RIO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLENTE DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2004.- El comisario de aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1617

NOTA ANUNCIO

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2004.O.160

Objeto: PASARELA SOBRE EL RÍO GÁLLEGO ENTRE LA PISTA DE DESCENSO Y EL NUEVO APARCAMIENTO EN LA ZONA DE SERVICIOS DEL TELECABINA

Descripción de la Actuación: Construcción de puente de 74,60 m. de longitud y tres vanos sobre el río Gállego que permitirá la conexión entre la nueva pista de descenso y el nuevo aparcamiento en la zona de servicios del Telecabina. Construcción de vial de acceso de 10,00 de anchura y 100 m. de longitud.

Cauce: RIO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLENTE DE GÁLLEGO (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

1605

NOTIFICACIÓN DE ANULACIÓN DE APLAZAMIENTO

Pongo en conocimiento de Sidi Mohamed Iouri que con fecha 10 de febrero de 2004 el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó la siguiente resolución:

«CCC/NAF/DNI: 221004506471 Expediente núm. 2003141 Aplazamiento nº: 60 22 03 000006984

«Resolución concesoria de fecha: 9/09/2003

«En el aplazamiento de pago referido no están cumplidas las obligaciones de pago derivadas de la resolución de concesión y vencidas a 12/2003 (último mes sobre el que se conocen datos sobre el dinero recaudado). En concreto, hasta 12/2003 han vencido 3 plazos que aparecen impagados.

«Tales hechos constituyen el incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución por la que esta Dirección Provincial concedió el aplazamiento.

«FUNDAMENTOS DE DERECHO

«Son de aplicación las siguientes disposiciones:

Artículo 20 de la Ley General de la Seguridad Social, título I, capítulo V, sección 7ª del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24/10/95) y modificado por los Reales decretos 1426/1997, de 15 de septiembre (BOE de 30/9/97) y 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13/10/98); título I, capítulo III, sección 3ª de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4/6/99), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación ya citado.

«A consecuencia de todo lo anterior, esta Dirección Provincial declara que el aplazamiento concedido ha perdido su efecto, y que ha quedado expedita la prosecución del procedimiento recaudatorio en la fase en la que por la concesión del aplazamiento se suspendió

«Aplíquese en los procesos recaudatorios afectados, hasta donde alcance, el importe principal a que asciendan los plazos pagados y reclámense si procede, los intereses devengados pendientes de ingreso.

«Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, es posible interponer un recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social. El plazo de interposición es de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa, aquel se entenderá desestimado a todos los efectos. Esta información sobre el recurso de alzada se basa en las siguientes disposiciones: artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del 24); punto 2, apartado b) de la disposición adicional quinta de la Orden de 26/5/99 (BOE de 4/6/1999), por la que se desarrolla el reglamento citado.»

«El director provincial.-Fdo.: Alfonso Ramos Ortega.- Firma y sello»

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 5 de marzo de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

1602

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Marius Ioan Turc, que hay una resolución de fecha 25 de febrero de 2004, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve anular el alta de fecha 17/07/2003 del trabajador Marius Ioan Turc en la empresa de régimen general Rafael Roca Sorolla por no tener permiso de trabajo.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 8 de marzo de 2004.- El director de la administración, Antonio Arruga Pascual.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01

1599

EDICTO DE CITACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle San Jorge núm. 34 - 3º de HUESCA, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm.Expediente	Razón Social	CIF/NIF	Localidad	Procedimiento	Fecha.
22-01-04-000097-06	ESCARIO SANTOLARIA RAFAEL	18031913M	ANGUES	NOTIF.REQUE.BIENES	26-01-2004
22-01-90-000035-35	VIDORRETA GARCÍA FRANCISCO	17862387N	BENASQUE	EMBARGO SALARIOS	21-01-2004
22-01-96-001346-53	MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ IGNACIO	15148335Y	CANDANCHU	EMBARGO SALARIOS	29-01-2004
22-01-03-000463-54	ESCOBAR BELMONTE MARIA ZAIDA	18046479N	GRAÑEN	TASACIÓN BIENES MUEBLES	02-02-2004
22-01-04-000042-48	FRANCO MONTERROSO ACISCLO	36497194N	GRAÑEN	EMBARGO SALARIOS	20-02-2004
22-01-04-000006-12	ALVIRA LORTE PABLO	18042714L	HUESCA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	07-01-2004
22-01-04-000006-12	ALVIRA LORTE PABLO	18042714L	HUESCA	NOT.REQUER. DE BIENES	07-01-2004
22-01-93-000097-81	ANTONIO Y MARGARITA NIÑO PACHECO	G2214460A	HUESCA	EMBARGO SALARIOS	05-02-2004
22-01-04-000031-37	ARGUMOSA SAEZ M YOLANDA	16578878H	HUESCA	NOTIFI.REQUE.BIENES	13-01-2004
22-01-03-000898-04	BAYONA DOMEQUE TERESA	18018882S	HUESCA	EMBARGO DE INMUEBLES	20-02-2004
22-01-00-000441-48	BERNAL AZAGRA GONZALO	17995298Y	HUESCA	REQUERIMIENTO AL PAGO	04-02-2004
22-01-04-000033-39	CAMPO VILLACAMPA ANTONIO	18026599G	HUESCA	NOTI.REQUERI.BIENES	13-01-2004
22-01-03-001208-23	CORTIJO SERRATE ANTONIO	17997012H	HUESCA	EMBARGO DE INMUEBLES	03-02-2004
22-01-96-000388-65	DIEZ FERRERAS ROSA BLANCA	09768907W	HUESCA	EMBARGO SALARIOS	17-02-2004
22-01-94-000525-51	FERNÁNDEZ RODRIGO RICARDO	17817629N	HUESCA	REQUERIMIENTO AL PAGO	03-02-2004
22-01-03-000898-04	FERNÁNDEZ TISNER FERNANDO	18012119Z	HUESCA	EMBARGO DE INMUEBLES	20-02-2004
22-01-03-001589-16	GARCÍA PASCUAL MARGARITA	17996529H	HUESCA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	02-01-2004
22-01-89-000583-71	GIMENEZ GARCÍA FRANCISCO	17989135F	HUESCA	REQUERIMIENTO AL PAGO	02-02-2004
22-01-02-000370-31	GONZÁLEZ MARCO BALBINO	25445642Y	HUESCA	EMBARGO SALARIOS	20-02-2004
22-01-03-001540-64	GONZÁLEZ PUERTO JOSÉ IGNACIO	16543604A	HUESCA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	05-12-2003
22-01-94-000677-09	HERRERA CÁLIZ MANUEL	18008466H	HUESCA	EMBARGO SALARIOS	27-01-2004
22-01-03-001343-61	LATORRE JUBERO LORENZO	18030645W	HUESCA	EMBARGO DE VEHÍCULO	03-02-2004
22-02-96-000336-94	MABROUK — MHAMED	X0794602K	HUESCA	EMBARGO SALARIOS	30-01-2004
22-01-96-001522-35	MALLEN AUSERON JORGE	17998136S	HUESCA	REQUERIMIENTO AL PAGO	03-02-2004
22-01-04-000029-35	MORENO LÓPEZ JOSÉ MARIA	18029060G	HUESCA	NOT.REQUER. DE BIENES	13-01-2004
22-01-04-000032-38	NOVALES PAC ALBERTO	18020170S	HUESCA	NOT.REQUER. DE BIENES	13-01-2004
22-01-91-000868-22	OLLES LABORDA JUAN E	17999963W	HUESCA	REQUERIMIENTO AL PAGO	02-02-2004
22-01-03-001544-68	RIPOLL PASCUAL MARIA CARMEN	36982363L	HUESCA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	09-12-2003
22-01-04-000148-57	RIVARES SÁNCHEZ LORETO	18032257G	HUESCA	NOT.REQUER. DE BIENES	06-02-2004
22-01-03-001499-23	ROMEO GIMENEZ RAFAEL JESÚS	17985352L	HUESCA	EMBARGO INMUEBLES	20-02-2004
22-01-03-001499-23	ROMEO GIMENEZ RAFAEL JESÚS	17985352L	HUESCA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	01-12-2003
22-01-03-001537-61	ROPERO MOYANO ÁNGEL	18016421S	HUESCA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	05-12-2003
22-01-02-001286-74	SÁNCHEZ PENILLA ELENA ELISA	17988105N	HUESCA	TASACIÓN DE ALHAJAS	10-02-2004
22-01-03-001094-06	SOMADA USE JOAQUIN	18004047S	HUESCA	REQUERIMIENTO AL PAGO	11-02-2004
22-01-01-000446-80	ÁLVAREZ DONCEL JOSÉ ÁNGEL	35063469S	JACA	REQUERIMIENTO AL PAGO	05-02-2004
22-01-03-001567-91	ARRUEBO DEL MONTE LUIS FRANCISCO	18169179F	JACA	NOTIFI.REQUERI.DE BIENES	22-12-2003
22-01-04-000138-47	BAUTISTA MUÑOZ PEDRO ANTONI	18162362K	JACA	NOT.REQUER. DE BIENES	03-02-2004
22-01-92-001157-47	CALVO GAROS JUAN CARLOS	18168617C	JACA	REQUERIMIENTO AL PAGO	02-04-2004
22-01-03-000854-57	CARNICER PUIG JESÚS	18160405L	JACA	REQUERIMIENTO AL PAGO	02-02-2004
22-01-04-000118-27	CONSTRUCCIONES SIERRA ORBA, S.L.	B22270243	JACA	NOTIF.REQUE.BIENES	26-01-2004
22-01-03-001438-59	HENRAD BIEC LORENZO	18170133H	JACA	EMBARGO SALARIOS	30-01-2004
22-01-04-000036-42	PANADERO ONA JOSÉ	50023248L	JACA	NOTIFI.REQUERI.BIENES	13-01-2004
22-01-00-000259-60	JUAN M. ALCALÁ MOYA Y JUANA C. MOYA	G22206882	PUEYO DE FAÑANAS	REQUERIMIENTO AL PAGO	04-02-2004
22-01-04-000103-12	FELGUEROSO RODRÍGUEZ ALBERTO	16251785P	SABIÑANIGO	NOTIF.REQUE.BIENES	26-01-2004
22-01-03-000789-89	MARTÍN MUÑOZ FRANCISCO	18160972B	SABIÑANIGO	TASACIÓN BIENES INMUEBLES	03-02-2004
22-01-00-000661-74	TORRE MARTÍN ROMO ÁLVARO	18163147R	SANTA CRUZ DE LA SEROS	REQUERIMIENTO AL PAGO	04-02-2004
22-01-04-000133-42	DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ ÁNGEL	18058406W	TARDIENTA	NOTIFI.REQUE.BIENES	30-01-2004

Huesca, 3 de marzo de 2004.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuan Crucelaegui.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 DE MONZÓN

1601

EDICTO DE CITACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.